



Columnas ESTATALES

16 DE NOVIEMBRE 2025

SE COMENTA

Que la **Comisión de Derechos Humanos del Estado de México** no deja de sorprender por su actuación **dispersa** y hasta **incongruente**. Se mete en cada cosa que, aunque se **maquilla** de temas nobles y populacheros, no necesariamente corresponde a su esencia y **tareas institucionales**. Por ejemplo, promueve una colecta de café soluble para un **albergue migrante**. La instancia que dirige **Myrna García** no los defiende gran cosa de los **abusos** que puedan sufrir a su paso por la **entidad**, pero al menos pretende invitarles un vasito de la bebida.

Luego, dedicó una publicación al tema del **cambio climático**, y la presentaron en una prepa de **Apaxco**. En el panel **opinaron expertas** en la materia, ¡pero de **Prevención del Delito** y de **Seguridad Pública!** Quizá no les alcanzó la **gasolina** para llevarle una **invitación** a alguien de la **Secretaría del Medio Ambiente**. Y luego por qué hay propuestas como la de la **polémica** y **reelecta Rosario Piedra**, de “**desaparecer la institución** porque no responde a las **necesidades** del pueblo”.

Que en **contraste**, donde sí están bien enfocados es en la **Secretaría de Finanzas**, que encabeza **Paulina Moreno**. En apoyo a las **administraciones locales** emitieron el **Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2025**, para optimizar sus procesos administrativos.

Y es que muy frecuentemente esos temas no son precisamente el fuerte de algunos **ayuntamientos**. Tienen tremendos problemas para **recaudar** y lo poco que tienen lo **gastan** sin una visión de **plazos** y **proyectos**. En fin, que la **asesorada** les caerá como anillo al dedo. Si hacen caso, claro.

Que hablando de **proyección a futuro**, fue muy **positivo** que el **Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México** aprobara ya los **lineamientos** para el **registro** y **elección** de la nueva **presidencia del Poder Judicial**, que se llevará a cabo en sesión extraordinaria el **7 de enero de 2025**.

Se detalla incluso la **logística** de la **votación**, con **boletas firmadas** y **selladas** que incluirán el nombre y fotografía de **aspirantes** en orden **alfabético**. Es decir, se busca un proceso **adecuado** y **sólido** en los tiempos políticos tan delicados que se viven. ■

EL INSURGENTE

Hay que aprender

El Poder Judicial del Estado de México, encabezado por **Ricardo Sodi Cuellar**, tuvo que explicar en un comunicado el contenido de la convocatoria a la sesión extraordinaria del Pleno del Tribunal Superior de Justicia para ayer de noviembre, pues hubo comentarios por parte del diputado **Octavio Martínez Vargas** (Moreno) sobre que el PJEM pretendía avasallar o madrugar al Poder Legislativo, siendo que el orden del día únicamente consideró la



ARCHIVO

Ricardo Sodi Cuellar

Presentación, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Lineamientos para el registro de aspirantes a presidir el Poder Judicial y el proceso de elección en la sesión extraordinaria del pleno del 7 de enero de 2025. Qué lástima que los legisladores desconozcan las reglas, normas, reglamentos y hasta las leyes, deja mucho que desear cuando levantan “ámpula” sin fundamento.

Hace falta vigilancia

En el caso de Xonacatlán, el alcalde **Alfredo González González** (Morena) inició con el corte y venta de los pinos navideños, que no sólo se cultivan en el bosque de la demarcación sino significan una importante forma de llevar sustento para las familias de diversos pueblos; sin embargo, mucho se ha cuestionado sobre la seguridad, pues en el municipio no destaca la vigilancia y la prevención del delito, por lo que a los habitantes les inquieta si hay un reforzamiento en la estrategia para evitar riesgos. Sería bueno que el edil explique si hay algo previsto o si pedirá un reforzamiento en la coordinación en materia de seguridad, pues en esta temporada llegan cientos de familias, visitantes, turistas que podrían estar en peligro.



ESPECIAL

Alfredo González

Podría repetir en el cargo

Para quien todo pinta bien es para la titular del Órgano Superior de Fiscalización, **Miroslava Carrillo Martínez**, pues si bien concluye su periodo el 31 de diciembre, las y los diputados alistan la renovación y no se descarta que pueda repetir en el cargo. Es inusual, pues se le atribuye una cercanía con el grupo político del senador **Higinio Martínez Miranda**; sin embargo, al parecer va ganando posicionamiento y los legisladores, las diputadas han identificado los resultados de su trabajo.



ARCHIVO

Miroslava Carrillo

LA MAQUINITA

Edomex en calma

:::: En medio de un contexto de incertidumbre por el caso del multihomicidio del bar Bling Bling



ESPECIAL

Laura
González

en Tepojaco, la Secretaría de Desarrollo Económico, **Laura González**, le dió un respiro a la entidad pues con el inicio el Buen Fin, y la seguridad que refleja el flujo de gente, el inicio de las compras hacia el final del año, permite vislumbrar un cierre del 2024 en calma. El evento no sólo lo encabezó la titular de SEDECO sino la gobernadora Delfina Gómez, lo que refleja

una entidad en paz, al menos brinda seguridad a los mexiquenses que necesitan de mejores noticias. Es un buen mensaje para los ciudadanos, que demandan seguridad y paz.

Un cumpleaños distinto

:::: Mientras iniciaba el Buen Fin, los secretarios y representantes de diversos organismos empresariales aprovecharon para cantar las mañanitas a la gobernadora



ESPECIAL

Delfina Gómez
Álvarez

Delfina Gómez, quien cumplió años ayer. Llegaron los mariachis y previo al evento, entonaron la canción, le rindieron un breve homenaje y ella expresó su agradecimiento. Qué lejos los tiempos en que los gobernadores abrían la Casa de Gobierno ubicada en Paseo Colón, en Toluca, pues algunos exgobernadores hasta usaban el lugar como una especie de salutación a la que llegaban los exgobernadores, gobernadores de toda la República, había baile, cena, comida y convivio. Se notan las diferencias, hay cambios.

Buenas acciones

:::: Siguiendo con la conversación sobre la balace-
ra en el bar Bling Bling, el Fiscal José Luis Cer-



ESPECIAL

Omar García
Harfuch

vantes Martínez logró el reconocimiento de la gobernadora tras el resultado de sus acciones, pues en coordinación con las fuerzas armadas y con la estrecha relación que sostiene con **Omar García Harfuch**, secretario de Seguridad Pública, tuvo el acierto de aprehender a los y las presuntas responsables del homicidio de seis personas y la lesión de otras seis. Bien por la

Fiscalía mexiquense.



Eduardo Blanco

Elección del nuevo presidente del PJEdomex

El 11 de septiembre se llevó a cabo la reforma a la Constitución Federal, en los numerales que corresponden a la integración y conformación del Poder Judicial Federal que se resumen en los puntos siguientes:

1. Reducir el número de ministros de once a nueve y, de 15 a 12 años, el tiempo que durarán en el cargo.

2. Reducir exclusivamente las sesiones a la Sala del Pleno, desapareciendo la primera y segunda salas, las cuales se dividen dependiendo la materia del caso a debatir.

3. Eliminar la pensión vitalicia para ministros en retiro. Ninguno de los ministros ganará más que el presidente o la presidenta de la República.

5. La elección de ministros será por voto popular, acudiendo la ciudadanía a las urnas; el próximo año se realizaría una elección extraordinaria para renovar los cargos de los ministros.

6. El Tribunal Electoral del Poder de Justicia de la Federación reduce a 5 los magistrados, cuyo periodo será de 6 años.

Una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 15 de septiembre, las 32 legislaturas locales tienen 180 días para ajustar su legislación correspondiente, aquí es donde la legislatura mexicana que es liderada por el diputado José Francisco Vázquez Rodríguez, y quien ha ofrecido un diálogo abierto con el Presidente saliente, el magistrado Ricardo Sodi Cuellar, para construir la reforma para el segundo poder judicial local más importante, solo detrás de la Ciudad de México.

La elección del nuevo Presidente del Poder Judicial de la entidad mexiquense, según la propia Ley orgánica del Poder Judicial, se realizará el próximo 7 de enero del 2025, mucho se ha mencionado que serán un titular de transición con la nueva reforma, a la cual le faltan todas las modificaciones, primero a la Constitución del estado libre y soberano de México y después a todas las leyes secundarias en materia electoral.

La elección del nuevo Presidente del Poder Judicial de la entidad mexiquense según la propia Ley orgánica del Poder Judicial, se realizará el próximo 7 de enero del 2025

Hasta el momento se han mencionado diversos nombres, pero en mi muy particular punto de vista las simpatías se perciben en tres. María Alejandra Almazán Barrera, quien tiene como magistrada desde el 2016, y se le vincula políticamente con el actual presidente Ricardo Sodi Cuellar. También ha manifestado su interés Héctor Macedo García quien tiene en el cargo como magistrado desde el 2020, y se le vincula con el expresidente del Poder Judicial, José Castillo Ambríz y finalmente Fernando Díaz Juárez, quien tiene en el cargo de magistrado desde el 2016 y ha generado su vínculo propio.

Los tres tienen méritos para ganar la Presidencia por su trabajo y experiencia, quien gane tendrá que establecer las bases de una transición de un esquema tradicional de designación por el Poder Legislativo y el Judicial, ahora un proceso democrático de elección, conservando la carrera judicial.

El cabildeo con el pleno de los 46 magistrados es decisivo, ya que votaran de manera directa, libre y secreta por quien mejor los represente, y en esta suma quien lleva la mayoría de las simpatías es Díaz Juárez, sin restar la posibilidad que tienen los otros dos aspirantes.

Mail: eduardoblancor71@gmail.com



Despenalización del aborto: una deuda pendiente de la Legislatura en el Estado de México

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), cada año en el mundo se realizan alrededor de 25 millones de abortos en condiciones inseguras, provocando la muerte de aproximadamente 47 mil mujeres. Estas cifras son alarmantes y se agravan en la medida que el aborto siga siendo penalizado, obligando a las mujeres, especialmente a aquellas de escasos recursos, a recurrir

a procedimientos clandestinos poniendo en riesgo su vida.

En México, la despenalización del aborto ha sido uno de los temas más polarizantes y debatidos en las últimas décadas, enfrascándose en puntos de vista religiosos e intereses políticos, dejando de lado lo más importante que son los derechos de las mujeres y su salud, pues tener un aborto seguro es parte crucial de la atención a la salud. Por eso

es necesario eliminar todos los obstáculos normativos innecesarios que impiden a las mujeres tener una atención digna en el ejercicio de decidir sobre su cuerpo.

Parte de estos obstáculos normativos son la penalización del aborto; es decir, abortar se considera un delito y las mujeres son encarceladas; los tiempos de espera obligatorios, el requisito de que otras personas como familiares, pareja o hasta instituciones den su aprobación y los límites sobre el momento del embarazo en que se puede realizar el procedimiento. Todo lo anterior lo único que provoca es poner en mayor riesgo a mujeres y adolescentes de un aborto no seguro.

Restringir el aborto no da como resultados la disminución del mismo. Lo que las mujeres necesitamos y exigimos es que haya una buena educación sexual, información y servicios de planificación familiar precisos, así como acceso a una atención digna y de calidad para el aborto.

A partir de 2007 en la Ciudad de México fue despenalizado el aborto, diez y siete años después en la

Cámara Legislativa del Estado de México se sigue discutiendo la iniciativa para Interrupción Legal del Embarazo a pesar de que la Suprema Corte de Justicia dictaminó que el Congreso debe eliminar el aborto del Código Penal Federal.

La Legislatura del Estado de México no puede seguir aplazando la despenalización del aborto, no puede seguir ignorando que esta acción es un paso clave para la protección de los derechos de las mujeres y la salud pública. No podemos olvidar casos como el de la niña indígena de catorce años en Querétaro que fue criminalizada por abortar, cuando había sido víctima de abuso sexual, tuvo un aborto espontáneo, y fue denunciada por las autoridades de salud, todo ello consecuencia de la aplicación de leyes en donde se ha materializado la idea de que la maternidad es la función obligatoria de las mujeres sin importar sus causas y con-

diciones, representando una violación total a sus derechos humanos. ¡Es increíble que se les castigue más a las mujeres por abortar que a aquellos que han cometido un abuso contra ellas!

Hoy, en el Estado de México se presume tener por primera vez una Gobernadora y una Cámara Legislativa conformada en su mayoría por mujeres, entonces lo que esperamos son acciones, como la despenalización del aborto, que reflejen el poder de representación de las mujeres y la real atención a las necesidades propias del género.

Limitar el acceso al aborto es privar a las mujeres en su capacidad de tomar decisiones sobre su cuerpo y su futuro; hemos visto como las barreras legales han atentado contra la vida de miles de mujeres, pero también contra su libertad y su dignidad. ●

17 años después en la Cámara Legislativa del Estado de México se sigue discutiendo la iniciativa para Interrupción Legal del Embarazo